

03

## PRINCIPALES SECTORES DE INVERSIÓN EN LA ZONA NORORIENTAL

En cuanto a los sectores con mayores atractivos para la inversión, el tejido económico de la zona se articula en base a la agricultura, la industria y el turismo.

### A. SECTOR AGRICOLA

Respecto al sector agrícola, solo en la provincia de Nador, la superficie agrícola útil es de 239.390 hectáreas, de las que 41.993 son de regadío, 197.397 son zonas de secano. El resto de la superficie se reparte en 170.500Ha dedicadas al pastoreo, 47.580Ha son zonas de bosques y 83.505ha están aun sin cultivar.

Los cultivos más habituales están dedicados a especies de producción anual, tales como la avena, cebada forrajera, maíz forrajero, junto al cultivo de la alfalfa como especie perenne.

### B. SECTOR INDUSTRIAL

En cuanto al sector industrial se encuentra estructurado en base a tres zonas geográficas.

Oujda-Angad, con la construcción de un parque tecnológico con la finalidad de incentivar la localización de empresas mediante los sistemas de offshoring y technoparc, generando medidas que favorecen las ventajas competitivas y la reducción de costes en los proyectos.

La provincia de Selouane, orientada a la implantación y desarrollo de pymes pertenecientes al sector de la aeronáutica, el automóvil y la electrónica.

la zona de Boughriba en la provincia de Berkane, enfocada a la industria agroalimentaria.

### C. SECTOR TURISTICO

El sector por excelencia en el desarrollo de la zona es sin duda el turístico. En la provincia de Nador, el programa de reestructuración y viabilidad de la Marchica, el denominado proyecto de Abduna Triza, la potencialidad ecológica del monte Gurugu junto a la desembocadura del río Mulouya en la provincia de Berkan constituyen el motor de la economía en este sector.

04

## EL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN Y VIABILIDAD DE LA MARCHICA

Engloba siete importantes planes de desarrollo, coordinados por la Agencia Marchica Med, constituida con la finalidad de canalizar y racionalizar la urbanización de esta laguna.

	Localidad	Superficie M <sup>2</sup>	Camas	Comienzo de Obras	Final de obras
1	Ciudad de Atalayo	452.000	14.000	2009	2014
2	Ciudad de dos mares	150.000	3200	2010	2014
3	Nueva ciudad de Nador	763.000	32.000	2012	2020
4	Barrio de los pescadores	168.000	6000	2014	2018
5	La bahía de los flamencos	767.000	29.000	2015	2020
6	Marchica sport	141.000	5000	2017	2020
7	Les vergers de Marchica	139.000	12.000	2020	2025
Total		2.580.000	101.200		

## TÍTULO

EXPERTO EN CREACIÓN DE EMPRESAS E INVERSIONES EMPRESARIALES EN LA ZONA NORORIENTAL DE MARRUECOS



Financian:



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Invertimos en su futuro  
Cofinanciado al 75%



Organiza:



Colaboran:



## 01

### IMPLANTACIÓN MERCANTIL EN EL REINO DE MARRUECOS

El Reino de Marruecos permite que quien realice una actividad comercial o empresarial pueda elegir llevarla a cabo como persona física, o constituyendo una sociedad o filial, mediante algunos de los tipos de personas jurídicas reguladas en el Derecho Mercantil.

El empresario Persona Física, denominado Comerciante, puede realizar la actividad como tal persona física o adoptar un nombre comercial, en cuyo caso, tendrá que solicitar y obtener un certificado de reserva de denominación del mencionado nombre comercial. Para ejercer la actividad económica seleccionada deberá comunicar el domicilio fiscal donde se localice aquella, por lo que tendrá que aportar el Acta de Propiedad del local o edificio reseñado o el contrato de alquiler del mismo legalizado y registrado. En el supuesto de que la persona física que va a iniciar la actividad económica este casada, es necesario aportar, en el procedimiento de alta en la actividad económica a realizar, copia legalizada del Acta del Régimen Matrimonial acordado con su cónyuge.

Si el autónomo o comerciante aportase un fondo de comercio a la actividad económica a realizar debe presentar acta legalizada que justifique el origen de este.

En los supuestos de optar por la constitución de una persona jurídica, los tipos regulados por la ley 17/95 de 17 de octubre de 1996 son

- a. Sociedad Anónima
- b. Sociedad de Responsabilidad Limitada
- c. Sociedad Colectiva
- d. Sociedad en Comandita: Simple / Por Acciones
- e. Sociedad en participación
- f. Sociedades Mixtas

Las características básicas de cada una de ellas estriban en concepto del número de accionistas exigidos, periodo máximo de vigencia de la sociedad, contenido de los estatutos, capital social necesario para su constitución fundamentalmente.

## 02

### PROCESO DE CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD EN EL REINO DE MARRUECOS

Si se opta por el ejercicio de la actividad mediante la forma de persona jurídica el procedimiento de constitución requiere cumplir los siguientes requisitos

#### A. CERTIFICADO NEGATIVO DE DENOMINACION

Se solicita al Registro Central de Comercio, a través de la delegación local del Ministerio de Comercio e Industria si es fuera de Casablanca. Igualmente Se puede solicitar en los diferentes Centros Regionales de Inversión.

#### B. ESTATUTOS SOCIALES

Obligatorios para todo tipo de sociedades, pueden ser redactados en documento privado, no siendo obligatorio la intervención de notario, debiéndose legalizar los mismos y las firmas de los intervinientes en el servicio de legalizaciones de las oficinas municipales y locales o, en su caso, en el Consulado de Marruecos en España.

#### C. APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN UNA ENTIDAD BANCARIA

Las sociedades comerciales, particularmente SA, SARL, SAS, SNS, SNC, SCA están llamadas a la apertura de una cuenta corriente en una entidad financiera de Marruecos en el plazo de ocho días desde que se efectúe el recibo de los fondos por la sociedad.

#### D. INSCRIPCION EN LA TASA PROFESIONAL

Se presenta ante la Dirección Regional de Impuestos competente. El Departamento de Dirección de Impuestos otorgará certificado en el que se contiene, entre otros datos, fecha de inicio de actividad, dirección fiscal, actividad o actividades a realizar por la mercantil, y, fundamentalmente, número de patente.

#### E. DEPOSITO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO

Se realiza, conforme a los artículos 37, 45 y 46 del Código de Comercio, en la Secretaría del Tribunal de Comercio competente en la zona donde tenga su domicilio social la empresa.

#### F. IDENTIFICACION FISCAL

El Boletín de Notificación Fiscal es otorgado por la Dirección Regional del Ministerio de Economía y Finanzas de la provincia donde tenga su domicilio social la sociedad.

#### G. PUBLICIDAD LEGAL EN EL DIARIO

A efectos de producir efectos frente a terceros, la constitución de la sociedad ha de publicarse en un diario o periódico local y en el boletín oficial.

#### H. COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDAD

En el plazo máximo de tres meses se ha de proceder a la comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas del inicio de la actividad económica, a efectos del Impuesto de Sociedades o de la Renta, según proceda.

#### I. ALTA ANTE LA INSPECCION LABORAL

Previo a la formalización de la primera relación jurídica laboral la mercantil ha de presentar ante el Ministerio de Empleo la correspondiente declaración.

#### J. AFILIACION A LA CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Cuando se realice el primer contrato laboral se ha de dar de alta al mismo y la empresa ante la CNSS.